

levantó la sesion de que certifico. El emendedor de oho-va
Francisco Santamaria Leonino Coma Rm

José Vila

Mariano Gali

Vicente Sanz

Pedro Puig Domenech

Ramon Viana Herra

Miguel Vilanova Ferrer

H. Santamaria
Comadaram
Gali
Vila
Puigdomenech
Sanz.

En el pueblo de Mollet a dos de Septiembre de mil
novecientos. Reunidos los señores del Ayuntamiento
to que al margen se expresan en la sala de sesiones
del mismo para celebrar sesion publica ordinaria
presidiendo el Sr. Alcalde D. Mariano Santamaria vi-
nals, este declaro abierta la sesion. Leida y aprobada el
acta de la anterior se dio cuenta de haber recibido
de la Tesoreria de Hacienda de la provincia una
cuenta de pago de 262'74 pesetas procedentes del re-
cargo sobre contribucion del primer trimestre
de este año aplicadas a cubrir el cupo de consumos
de este pueblo del año actual

Seguidamente a propuesta del Sr. Presidente
se acordó proceder a la reconposicion de la
calle de la Estacion que es camino vecinal de este
pueblo a Martorellas y San Jacinto de Cayuente
llas y reconponer tambien la plaza de la Com-
tubicion, ya que en épocas de grandes lluvias
es un peligro continuo para los edificios que

hay en ella expuestos a ser invadidos por el
agua.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesion de que certifico.

Narciso Santamaría

José Vila

Francisco

Pedro Ruiz Domínguez

Benigno Comandante

Mariano Gali

Miguel Vilanova

N. Santamaría
Comandante
Gali
Vila
Ruiz Domínguez
Francisco

En el pueblo de Mollet a nueve de Setiembre de
mil novecientos. Reunidos los señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan en la sa-
la de sesiones del mismo para celebrar sesion ju-
blica ordinaria presidiendo el Sr. Alcalde D. Nar-
ciso Santamaría Vinals, este declaró abierta
la sesion. Leida y aprobada el acta de la anterior
el Ayuntamiento queda enterado del Real Decreto llama-
do al servicio de las armas 14696 de los mozos decla-
rados útiles procedentes de los tres anteriores reclu-
tados y que corresponden 85 a la zona de Mataró
Diose cuenta de la circular del Sr. Delegado de
Hacienda de cuatro de este mes sobre el modo de
traces efectivos los debitos atrasados que tie-
nen los Ayuntamientos, y que antes del 15 se
ingresen lo que se adeuda por consumos y
demas del actual trimestre. Y el Ayuntamiento